IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44127 *VALENCIA*

Doña Cristina María Valero Doménech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan Autos de concurso de acreedores núm. 440/17 habiéndose dictado en fecha 31 de mayo de 2017 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Automecánica Azafor, S.L. con CIF B46118717, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a don José Luis Pons Busutil, con domicilio profesional en calle Correos, n.º 12-3-3.ª de Valencia, teléfono 963.330.818, y correo electrónico info@efeyene.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el "BOE", puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85 Ley Concursal.

Valencia, 2 de junio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170052127-1

cve: BOE-B-2017-44127